



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas" y "SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes"

Acta de Presentación de Ofertas y Buena Pro

En el Auditorio principal del Ministerio de Energía y Minas, sito en Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja, a las 10:00 horas del día quince del mes de julio del año dos mil veintidós, nos reunimos con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación de sobres No. 1 y No. 2 y Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas" y "SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes".

El acto se inició en presencia del señor Rafael Ugaz Vallenos, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, el señor Gustavo Villegas del Solar, Secretario de Actas del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería - COMITÉ PRO MINERÍA Y ENERGÍA, quien actúa en su representación, el señor Renzo Rojas Jiménez, Director de Proyecto de PROINVERSIÓN, los Postores listados a continuación, y el señor Jaime Tuccio Valverde, Notario de Lima.

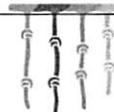
En aplicación de lo establecido en el numeral 12.2.2 de las Bases Consolidadas del Concurso, el Comité otorgó un plazo de tolerancia de treinta (30) minutos para iniciar la recepción de los sobres No 1 y No 2. Vencido dicho plazo, se invitó a cada uno de los Postores a presentar el sobre No. 1, que incluye el sobre No. 2, siguiendo el orden establecido en el Anuncio de Calificación y Formación de consorcio, conforme se indica a continuación:

POSTOR	PRESENTÓ SOBRE N° 1
CELEO REDES S.L.U.	SI
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	SI
ALUPAR INVERSIONES PERÚ (ALUPAR PERÚ S.A.C.)	SI
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	SI
CONSORCIO TRE PERÚ DISTROCUYO (TRE PERÚ S.A.C. y DISTROCUYO CHILE S.A.)	NO
ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	NO
CONELSUR S.A.C.	NO
ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN PERÚ S.A. (EDEMESA)	NO
ACCIONA CONCESIONES S.L.	SI

Recibidos los Sobres N° 1 presentados por los Postores, el Notario procedió a abrirlos, luego de lo cual, fueron sometidos a la revisión correspondiente. Asimismo, el Notario separó los sobres N° 2 incluidos en los Sobres N° 1, y los colocó en el ánfora destinada para ello.

Luego de la revisión de la documentación contenida en los Sobres N° 1 presentados por los Postores, se dejó constancia de lo siguiente:

POSTOR	SOBRE N° 1 DOCUMENTOS
CELEO REDES S.L.U.	CONFORME
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	CONFORME





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ALUPAR INVERSIONES PERÚ (ALUPAR PERÚ S.A.C.)	CONFORME
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	CONFORME
ACCIONA CONCESIONES S.L.	CONFORME

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos contenidos en los Sobres N° 1 de los Postores antes indicados, y de acuerdo con lo establecido en el Numeral 12.2.4. de las Bases Consolidadas del Concurso, el Notario procedió a abrir los sobres N° 2 y visar los documentos contenidos en éste.

Enseguida, luego de verificado el cumplimiento de las condiciones señaladas en el Numeral 2.1. del Anexo 4 de las Bases Consolidadas del Concurso, el representante del Comité dio lectura a los Formularios N° 4 de cada uno de los Postores, según se indica a continuación:

“ENLACE 220 KV REQUE – NUEVA CARHUAQUERO, SUBESTACIONES, LÍNEAS Y AMPLIACIONES ASOCIADAS”

POSTOR	COSTO DE INVERSIÓN (US\$)	COSTO DE OYM ANUAL (US\$)
CELEO REDES S.L.U.	21 097 699.98	609 192.11
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	26 134 835.14	1 217 803.00
ALUPAR INVERSIONES PERÚ (ALUPAR PERÚ S.A.C.)	21 863 053.04	790 071.93
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	23 156 034.00	1 079 000.00
ACCIONA CONCESIONES S.L.	9 511 863.42	1 416 050.00

“SE NUEVA TUMBES 220/60 KV – 75 MVA Y LT 60 KV NUEVA TUMBES – TUMBES”

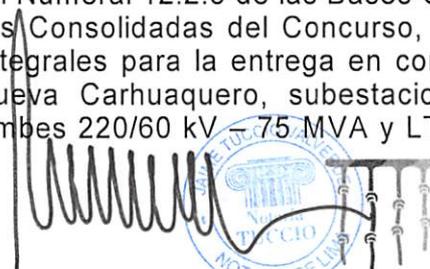
POSTOR	COSTO DE INVERSIÓN (US\$)	COSTO DE OYM ANUAL (US\$)
CELEO REDES S.L.U.	8 436 426.00	406 066.00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	5 610 226.24	243 640.00
ALUPAR INVERSIONES PERÚ (ALUPAR PERÚ S.A.C.)	5 465 763.26	197 517.98
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	5 136 585.00	247 236.00
ACCIONA CONCESIONES S.L.	8 436 426.00	406 066.00

A continuación, conforme con lo establecido en el Numeral 2.3 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas del Concurso, con los valores ofertados por cada Postor para cada proyecto, se procedió a calcular la sumatoria del Costo de Servicio Total de los dos proyectos, con el resultado siguiente:

SUMATORIA DEL COSTO DE SERVICIO TOTAL DE LOS DOS PROYECTOS

POSTOR	SUMATORIA DEL COSTO DE SERVICIO TOTAL (US\$)
CELEO REDES S.L.U.	4 681 732.53
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	5 402 391.02
ALUPAR INVERSIONES PERÚ (ALUPAR PERÚ S.A.C.)	4 380 289.12
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	4 838 585.20
ACCIONA CONCESIONES S.L.	4 050 282.29

Finalmente, y conforme a lo señalado en el Numeral 12.2.5 de las Bases Consolidadas y el Numeral 2.3. del Anexo 4 de las Bases Consolidadas del Concurso, se adjudicó la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tumbes – Tumbes” al Postor que ofertó la menor sumatoria del Costo de Servicio Total de los Proyectos:

ACCIONA CONCESIONES S.L.

Siendo las 11:40 horas se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presenta acta en señal de conformidad.

Gustavo Villegas del Solar
Representante
Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA

Renzo Jimenez Rojas
Director de Proyecto

Jaime Tuccio Valverde
Notario Público



Guillermo José López-Cediel Fernández
Representante del Adjudicatario

CMG

Carlos Mario Cas Sanchez
ISA.

JORGO FROSULLO
COLOO PRODOS

JAVIER YUNTA
COBRA

VINICIUS ANDRADE
ALODAR

Notary seal for Jaime Tuccio Valverde, Notario de Lima